

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 24 de Marzo de 1954

Núm. 68

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN conjunta de ambos Departamentos, de 27 de Febrero de 1954, por la que se dispone la entrada en vigor de la cuantía de las pólizas de turismo que establece la Ley de 3 de Diciembre de 1953.

Ilmos. Sres.: Promulgada la Ley de 3 de Diciembre de 1953, que modifica la de 17 de Julio de 1946 que creaba la Póliza de Turismo, en cuanto se refiere a la cuantía de dichas pólizas y creación de una nueva aplicable a las Pensiones de segunda clase; en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo noveno de la Ley de 17 de Julio de 1946 y artículo cuarto de la Ley de 3 de Diciembre de 1953, se dispone lo siguiente:

Primero. Se fija la fecha de 15 de Marzo de 1954 para la entrada en vigor de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 3 de Diciembre de 1953, que modifica la cuantía de la Póliza de Turismo, en cuanto afecta a los establecimientos hoteleros comprendidos en las tres primeras categorías de la misma, aplazándose su aplicación a la cuarta categoría de la Póliza, referida a las Pensiones de segunda clase, hasta nueva orden.

Segundo. Desde dicha fecha, los establecimientos hoteleros comprendidos en la disposición anterior fijarán en cada uno de los partes individuales de entrada de viajeros en sus respectivos establecimientos el número de efectos timbrados de tres, dos y una pesetas, suficientes para completar la nueva cuantía que los corresponda.

Tercero. Quedan anuladas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de Febrero de 1954.

GOMEZ DE LLANO

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Directores generales de Turismo y del Timbre. 1633

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del corriente, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas en segunda.

- 1 Acta sesión 26 Febrero.
- 2 Cuenta liquidación Presupuesto ordinario 1953.
- 3 Id. id. del de Contribuciones.
- 4 Id. General de Admón. del Patrimonio.
- 5 Movimiento presupuestos extraordinarios 1953.
- 6 Solicitud Junta vecinal Valdevida anticipo reintegrable instalación luz eléctrica.
- 7 Id. id. Ayuntamiento San Esteban de Nogales.
- 8 Id. compensación trabajos extraordinarios Taquígrafo Corporación.
- 9 Adquisición ejemplares «Guía Artística de España» de D. Mariano D. Berrueta.
- 10 Aumento cuantía beca Sr. Fernández Ramos.
- 11 Id. Campaña Navidad, escuelas y servicio religioso Barriada viviendas.
- 12 Concesión recurso nivelador Ayuntamientos de: Almanza, Barjas, Borrenes, Fuentes de Carbajal, Gordaliza del Pino, La Vecilla, Santa Colomba de Curueño y Val de San Lorenzo.

- 13 Traslado enfermos mentales Instituto Valladolid y otros a Conjo.
- 14 Solicitud Evarista Diez condonación deuda pago estancias demente Pedro Diez.
- 15 Solicitud Perpetua Fernández exención pago estancias Fernando Fuertes.
- 16 Id. aumento precio estancias Manicomio San José de Ciempozuelos.
- 17 Movimiento acogidos Hospital San Antonio Abad y Dispensario Cruz Roja año 1953.
- 18 Propuesta creación oficina Cooperación Servicios Municipales.
- 19 Instancia D.^a Josefa Provecho, huérfana de un funcionario, solicitando traslado pensión.
- 20 Propuesta sobre abono derechos Oficial Mayor Letrado por asuntos litigiosos en nombre Corporación.
- 21 Id. intervención sobre aplicación disposiciones laborales y de previsión social a personal temporero y eventual.
- 22 Solicitud Sres. Secretario e Inventor sobre su régimen de derechos pasivos.
- 23 Id. licencia servicio militar un Auxiliar temporero.
- 24 Sentencia Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, recurso un funcionario.
- 25 Escrito Dirección General Administración Local sobre subsanación errores Plantillas personal.
- 26 Acta replanteo camino vecinal Marne a la carretera Adanero a Gijón.
- 27 Id. id. Villalís a La Bañeza, kilómetros 1, 2 y 5 al 11,543.
- 28 Id. id. reparación Fabero a Lillo.
- 29 Acta recepción definitiva obras reparación puente sobre el río Porma en Cerezales del Conado.
- 30 Id. id. riego asfáltico camino vecinal Orzonaga a la carretera de León a Collanzo.

31	Recurso reposición Contratista Camino vecinal Villaverde Sandoval a la carretera Adanero a Gijón.	La Pola de Gordón	15.755
		La Robla	9.394
		Rodiezmo	17.683
32	Solicitud Ayuntamiento Castropodame materiales inservibles puente sobre el río Boeza.	Santa Colomba de Curueño	9.145
		Valdelugueros	8.610
		Valdepiélagos	5.688
		Valdeteja	3.476
33	Expediente edición obra «El Palacio provincial, antigua Casa de los Guzmanes.	La Vecilla	3.918
		Vegacervera	3.492
		Vegaquemada	7.283
34	Id. id. «León, Ciudad Eucarística».	Villamejil	7.929
		Villazala y anejos	4.529
35	Propuesta sobre subvención estudios Canto Srta. María de los Angeles Nistal Puente.	Castrillo de la Valduerna	2.184
		Destriana	5.610
		Soto de la Vega	2.362
36	Decretos de la Presidencia desde la última sesión.	Bercianos del Páramo	3.492
		Valdefuentes del Páramo	2.385
37	Señalamiento de sesión.	Cebrones del Río	2.133
38	Ruegos y preguntas.	Pobladura de Pelayo García	1.993
	León, 22 de Marzo de 1954.—El Secretario, Florentino Diez.	Riego de la Vega	3.785
	1717	Santa Elena de Jamuz	6.260
		Roperuelos del Páramo	5.454
		Villaquilambre	5.229
		Valdefresno	10.237
		Chozas de Abajo	10.009
		San Andrés del Rabanedo	6.500
		Escobar de Campos	1.705
		Almanza	2.729
		Grajal de Campos	2.508
		Villazanzo de Valderaduey	14.551
		Galleguillos de Campos	3.357
		Cubillas de Rueda	8.651
		Campazas	2.058
		Castilfalé	2.568
		Castrofuerte	2.435
		Fuentes de Carbajal	2.724
		Matanza	5.345
		Pajares de los Oteros	6.199
		Izagre	4.421
		Valencia de Don Juan	5.842
		Villaornate	2.381
		Mansilla de las Mulas	3.549
		Joara	5.008
		Total	440.687

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino las Características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal.

El citado plazo dará comienzo a partir del siguiente día a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. 1646

Relación de los términos municipales en que se realizará el Catastro de Rústica sobre fotografía aérea en el presente año.

Términos municipales	Hectáreas
Los Barrios de Luna	9.376
Cabrillanes	12.412
Campo de la Lomba	3.205
Láncara de Luna	14.848
Murias de Paredes	9.573
Las Omañas	3.442
Palacios del Sil	25.168
Riello	12.003
San Emiliano	20.604
Santa María de Ordás	4.176
Soto y Amio	6.939
Valdesamario	6.024
Vegarrienza	8.462
Villablino	22.954
Boñar	10.299
Cármenes	15.396
La Ercina	8.762
Matallana	6.478

Se continúa la realización del Catastro en los términos municipales de la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el sábado 16 de Mayo de 1953.

Lo que se hace público para conocimiento de Ayuntamientos, Entidades y particulares.

León, 16 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1622

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de Sahahún de Campos, las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal.

El citado plazo empezará a contarse a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. 1622

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de reparación de explanación y firme de los Kms 9 al 12 y 13 al 16 de la carretera de La Plaza de Teverga a la de La Magdalena a Belmonte, ejecutadas por el contratista D. Baltasar Ríos García; se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se creen con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicio, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado municipal de San Emiliano, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 2 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1380

Don Manuel de la Fuente Simón, vecino de Valcabado del Páramo, solicita autorización para instalar una tubería destinada a conducción de aguas para riego, paralela a la Carretera Nacional de Madrid a La Coruña, Km. 291, Hm. 8 y 9, margen derecha.

Lo que se hace público para que los que se creen perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 6 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1444

Núm. 281.—71,50 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos carbonosos

Anuncio y nota-extracto

D. Daniel López Castaño, vecino de Villafranca del Bierzo (León), solicita la oportuna autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales o carbonosos que arrastran las aguas del río Seco a su paso

por el paraje denominado «Corradinas», en términos de Lillo, Ayuntamiento de Fabero (León).

Se proyecta derivar las aguas por la margen izquierda mediante un atajadizo de piedras situado unos 100 metros aguas abajo del lavadero de Minas de Fabero, S. A., y mediante un canal de madera de unos 100 metros de longitud se conducen a dos juegos de balsas de funcionamiento alternativo, que desaguan en el mismo río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del día siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, en la Alcaldía de Fabero y en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad de Oviedo, donde se hallará expuesto el expediente y proyecto que podrán ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 17 de Septiembre de 1953. El Ingeniero Director, (ilegible).

3174/ Núm. 262.—77,55 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Renedo de Valderaduey

Autorizada esta Junta vecinal para el aprovechamiento de trescientos noventa estéreos de leña de roble, en el sitio de «Soto de Abajo», de la propiedad de esta Junta vecinal, y habiéndose acordado la enajenación de los mismos mediante subasta pública, ésta se llevará a efecto el día cinco del próximo mes de Abril, por pujas a la llana, sirviendo de tasación el tipo de doce mil pesetas, al alza.

El aprovechamiento será adjudicado al mejor postor, que deberá depositar, como garantía, la mitad del importe al comenzar la corta, y el resto cuando ésta se halle en su mitad.

La subasta dará comienzo a las catorce horas.

Renedo de Valderaduey, 12 de Marzo de 1954.—El Presidente, Amador González.

1603 Núm. 279.—68,75 ptas.

Junta vecinal de Calzadilla de los Hermanillos

Habiendo sido formadas por esta Junta vecinal, Ordenanzas sobre aprovechamiento de parcelas del patrimonio vecinal, así como del apro-

vechamiento de eras para el desgrane, quedan las mismas expuestas al público durante el tiempo reglamentario, para oír reclamaciones.

Calzadilla de los Hermanillos, a 16 de Marzo de 1954.—El Presidente, Tomás García. 1691

Junta vecinal de Villamuño

Formadas por esta Junta, Ordenanzas para el gravamen de lotes de terreno del patrimonio vecinal y aprovechamiento de eras para el desgrane, quedan las mismas expuestas al público durante el tiempo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

Villamuño, 16 de Marzo de 1954.—El Presidente, Paulino Barreales. 1690

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don César Martínez Burgos González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Aniano Vallinas San Martín, como Presidente de la Central de Compras y Distribución de Combustibles Sólidos, vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Victorino Arias Alonso, contra D. Angel Fernández Fernández, también vecino de esta capital, declarado en rebeldía, sobre pago de 38.969,57 pesetas de principal más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, los bienes embargados a dicho ejecutado, sin suplir previamente la falta de títulos en cuanto a los últimos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, cuyos bienes son los siguientes:

1. Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de carbonería sito en la calle de Serradores, número 5, valorados en cinco mil pesetas.

2. El cupo o autorización para explotar dicha carbonería, valorado en mil pesetas.

3. Un prado secano, en término del pueblo del Valle, del Ayuntamiento de Vegacervera, al sitio del «Tranquero», de dos heminas o 18,72 áreas; linda: al Norte, Manuela Arias; Sur, Camino Real; Este, arroyo, y Oeste, Teófilo Rodríguez. Valorado en dos mil pesetas.

4. Otra tierra secana en igual término y sitio del «Rivero», de ocho heminas, que linda: al Norte, terreno común; Sur, camino Forero; Este,

Juan Sarmiento y otro, y Oeste, Esteban García. Valorada en mil seiscientas pesetas.

5. Otra tierra en igual término y sitio de «La Moral», de cabida doce heminas, secana; linda: al Norte, María Fernández; Sur, Camino Real; Este y Oeste, Brígida Fernández. Valorada en quinientas pesetas.

6. Otra en igual término y sitio «El Fornillo», secana, de una hemina de cabida; linda: al Norte, Manuel González; Sur, Bartolomé Fernández; Este, terreno común, y Oeste, Esteban García. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

7. Otra secana, en igual término y sitio «El Fornillo», de dos heminas; linda: al Norte, Camino Ferrero; Sur, María González; Este, Arroyo, y Oeste, Manuel González. Valorada en quinientas pesetas.

8. Otra secana, en igual término y sitio «Tras la Casa», de 6 heminas de cabida; linda: al Norte, Antonio González; Sur, Manuel González; Este, Manuela Arias, y Oeste, Camino Real. Valorada en mil doscientas pesetas.

9. Otra tierra secana, al sitio de «La Cabanilla», de una hemina de cabida; linda: al Norte, Angel Suárez; Sur, Camino Real; Este, Brígida Fernández, y Oeste, Manuel Alonso. Valorada en doscientas pesetas.

10. Otra tierra secana, en igual término que las anteriores, al sitio de «Trasllanos», de tres heminas de cabida; linda: al Norte, Manuel González; Sur, Isabel Gutiérrez; Este, arroyo, y Oeste, Juan Sarmiento. Valorada en seiscientas pesetas.

11. Otra tierra secana, en el mismo término, al sitio de «Cubilla», de una hemina; linda: al Norte, Manuel Huerta; Sur, María Fernández; Este, Manuel Huerta, y Oeste, arroyo. Valorada en doscientas pesetas.

12. Otra tierra secana, al mismo término que las anteriores, al sitio de «Cantos de las Eras», de cuatro heminas; linda: al Norte, Jesús Fernández; Este, Juan Antonio de Caso; Sur, Camino Forero, y Oeste, Felipe González. Valorada en ochocientas pesetas.

13. Otro prado al mismo término que las anteriores, sitio de «Las Fuentes», de diez heminas de cabida; linda: al Norte, Camino Forero; Sur, María Fernández; Este, Jesús Fernández, y Oeste, Felipe González. Valorada en tres mil pesetas.

14. Otra tierra en el mismo término, al sitio del «Valle», de una hemina de cabida; linda: al Norte, Camino Real; Sur, Carlos González; Este, Manuel García, y Oeste, Petronila Huertas. Valorada en doscientas pesetas.

15. Otra al mismo término y sitio del «Tranquero», de una hemina; linda: al Norte, con terreno común; Sur, Carlos González; Este, Joaquín Fernández, y Oeste, Manuela Arias

y otro. Valorada en doscientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de Abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si existieren—quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César Martínez Burgos González.—El Secretario, Valentín Fernández.

1644 Núm. 285.—409,75 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 10 de 1954 de que se hará mérito, recayó la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Garraffa, Juez Municipal titular del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal, y denunciante Carlos Cruset Custry, y como denunciado Amancio Prada García, mayores de edad y de esta vecindad, por la supuesta falta de lesiones, y..... Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Amancio Prada García de la falta de que se le acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que se den por notificados denunciante y denunciados Carlos Cruset Custry y Amancio Prada García, respectivamente, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, firmada y sellada, en León, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 1577

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Magistrado Juez de Instrucción De-

cano de esta ciudad y su partido en sumario número 43 de 1954, por robo, por medio de la presente se cita para ante este Juzgado a Alipio Pardo Romero, de unos 17 años, hijo de Patricio y Encarnación, domiciliado en esta capital (hojalatero), para que comparezca en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

León, once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Valentín Fernández. 1569

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número dos de esta ciudad en autos de juicio cognitivo número 228 de 1953, seguido por don Fernando del Pozo Fernández, contra doña Petra Santamarta García y doña Catalina Pérez Ibán, esta última en ignorado paradero, sobre novación de contrato de inquilinato; se emplaza a dicha demandada en ignorado paradero para que en el improrrogable plazo de seis días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL comparezca en autos, en cuyo caso se le concedrán otros tres más para contestar la demanda cuyas copias podrá recoger en Secretaría, parándole en otro caso los perjuicios a que haya lugar al ser declarada en rebeldía.

León a 13 de Marzo de 1954.—El Secretario, A. Chicete.

1590 Núm. 276—39,60 ptas.

Requisitoria

Pardo Romero (Alipio), de 17 años, hijo de Patricio y Encarnación, hojalatero, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, a fin de serle notificado auto de procesamiento y ser indagado en sumario 43 de 1954, por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en dicha causa.

Dado en León, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César Martínez-Burgos González.—El Secretario, Valentín Fernández. 1570

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núme-

ro 936 de 1953, contra D. Ventura Fernández Plaza, de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 2.844,28 pesetas, importe de ochocientas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una terraja de media a dos pulgadas, tasada en 700 pesetas.

2.º Otra id. de media pulgada a tres octavos, en 25 pesetas.

3.º Tres llaves de dientes, una número 16 y dos del número 18, en 300 pesetas.

4.º Dos llaves inglesas de los números 10 y 15, en 50 pesetas.

5.º Cuatro llaves del número 14, de dientes, en 200 pesetas.

6.º Una llave de cadena, valorada en 55 pesetas.

7.º Un arco de sierra de hierro, en 12 pesetas.

8.º Dos bancos de trabajo, uno con llave de mordaza, en 300 pesetas.

9.º Una lámpara de soldar de gasolina, valorada en 25 pesetas.

10. Una fragua portátil, en 150 pesetas.

11. Cuarenta kilos de chatarra de tubos y codos, en 400 pesetas.

12. Dos carretillos de mano de dos ruedas, en 300 pesetas.

13. Una remolque de bicicleta con dos ruedas de viento, en 50 pesetas.

14. Una caja para guardar herramientas, en 10 pesetas.

15. Cuatro metros de estantería de dos metros de alta con siete andanas, valorada en 100 pesetas.

16. Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de negocio destinado a fontanería instalado en la casa n.º 39 de la calle Real de Ponferrada en 2.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día doce de Abril, a las doce de su mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

1684 Núm. 283.—1,8975 ptas.